

XIII Premio de Investigación sobre Europa

FRANCISCO JAVIER DE LANDABURU
UNIVERSITAS 2014

CONVOCANTE: EUROBASK.
Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

PARTICIPANTES: Investigadores con licenciatura universitaria o titulación superior, bien a título individual o integrados en un equipo investigador.

TEMA:

**Empleo e integración política y social.
Propuestas para una nueva Europa.**

TRABAJO: Un proyecto de investigación que, en caso de ser premiado, deberá ser desarrollado en forma de ensayo.

DOTACIÓN: 8.000 €

PRIMER PREMIO: 4.000 € al mejor proyecto de investigación

DOS ACCÉSITS: de 2.000 € para dos proyectos de investigación seleccionados por el Jurado.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN:
19 de marzo de 2014

INFORMACIÓN

EUROBASK

Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua
Consejo Vasco del Movimiento Europeo

Prado, 8 - 1º dcha.
01005 VITORIA - GASTEIZ
Teléfono: 945 12 35 38
eurobask@eurobask.org
www.eurobask.org

EUROBASK decidió en el año 2001, en que celebraba su 50 aniversario, crear un Premio de Investigación con el nombre de "Francisco Javier de Landaburu Universitas", en recuerdo del que fue miembro de la primera Junta Directiva de EUROBASK creada en 1951 y destacado estudioso e intelectual de los temas europeos.

Este premio se dedica a promover los estudios y reflexiones sobre los aspectos de la construcción europea con mayor interés para la ciudadanía en el momento de su convocatoria.

La convocatoria queda fijada con periodicidad anual.

OBJETIVOS

- Promover una reflexión sobre aspectos de la actualidad europea con especial incidencia en nuestra sociedad.
- Animar a los investigadores a centrar su objeto de estudio en el proceso de integración europea.
- Contribuir a mantener vivo el debate sobre el futuro de la UE, con objeto de estar preparados ante los grandes cambios que se están produciendo en nuestras economías, sociedades y formas de organización política.
- Difundir la identidad y los fines de EUROBASK, y premiar las investigaciones que contribuyan mejor al logro de sus objetivos.

BASES

1. PARTICIPANTES

- Investigadores con licenciatura universitaria o titulación superior, bien a título individual o integrados en un equipo investigador. En el supuesto de que se trate de grupos de trabajo, la persona que se responsabilice de la dirección del proyecto de investigación deberá acreditarse convenientemente.
- En futuras convocatorias, no podrán concurrir quienes hayan obtenido el Premio Francisco Javier de Landaburu Universitas en alguna de las anteriores ediciones, ni miembros de la Junta Directiva de EUROBASK y miembros del Jurado, bien a título individual o como miembros de equipos de investigación.

2. TEMA

La crisis financiera iniciada en 2008 ha sustraído una enorme cantidad de recursos públicos para rescatar a las entidades financieras. Este rescate ha trasladado la crisis a la deuda pública, frente a cuyo alarmante incremento se han impuesto políticas de austeridad en toda Europa. El debate sobre la idoneidad de estas políticas se polariza especialmente al analizar sus efectos sobre el empleo, en una Unión Europea con más de 26 millones de parados.

Por otra parte, el alarmante desapego ciudadano de la política y el crecimiento de movimientos antieuropeos y populistas en toda Europa ponen de manifiesto las negativas consecuencias de los altos niveles de desempleo en el mantenimiento del Estado de Bienestar, fundamento y elemento integrador de nuestros sistemas democráticos.

Reafirmando su compromiso con el modelo social europeo, la construcción de una Europa social cohesionada y el impulso de un debate plural, crítico y abierto sobre los temas europeos, EUROBASK convoca el Premio de Investigación sobre temas europeos Francisco Javier de Landaburu Universitas al siguiente tema:

**Empleo e integración política y social.
Propuestas para una nueva Europa.**

Los proyectos de investigación presentados al Premio podrán analizar cualquier cuestión relacionada con el tema de la convocatoria. **No se considerarán elegibles los proyectos que no incluyan la perspectiva europea en su planteamiento y/o objeto de estudio.**

Como posibles ejemplos de los temas a investigar:

- La ausente «dimensión social» en una UEM con pilar económico, fiscal, bancario y político.
- ¿Rescate del proyecto europeo de cohesión e integración a través de una nueva Convención?
- Iniciativas europeas para el emprendizaje y la creación de empleo.
- Economía digital y transformación del empleo en la UE.
- La competitividad y el fin de la solidaridad en el proyecto europeo.
- Formación e innovación para un nuevo modelo productivo europeo.
- Deuda pública y déficit versus crecimiento económico.
- Cómo promover una ciudadanía europea con derechos laborales.
- Globalización y empleo: ¿hacia la liberación de los mercados y relaciones laborales?
- Desempleo juvenil: frente a un problema europeo, una solución comunitaria.
- Avances para la creación de una prestación al desempleo europea.
- Contención salarial, competitividad y distribución de la riqueza en la UE.
- Desempleo y democracia: ¿nuevo amanecer del totalitarismo?
- Conciliación de la vida laboral y personal. ¿Reparto del trabajo para crear empleo? 2014: Año Europeo por la conciliación de la vida profesional y la vida personal.

3. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- Sólo podrán presentarse proyectos de investigación inéditos y con entidad propia que no cuenten con ninguna otra financiación específica. No se admitirán proyectos de una investigación ya realizada en el momento de su convocatoria.
- La concesión del Premio o accésit conlleva la obligación de realizar el proyecto de investigación premiado.

4. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- El hecho de concurrir a este Premio implica la total aceptación de las Bases que rigen en esta convocatoria.
- En caso de publicación de la totalidad o parte del primer Premio o accésits, deberá hacerse constar de forma expresa en la publicación "Premio de Investigación Francisco Javier de Landaburu Universitas 2014".
- La persona o equipos de investigación que reciban el primer Premio o accésits deberán:
 - Realizar una investigación sobre el tema y proyecto premiado cuya extensión no podrá ser inferior a 25 páginas ni superior a 50.
 - Comunicar cualquier cambio que se produzca en el proyecto presentado.
 - Participar en una jornada para exponer el trabajo en una conferencia.
 - Entregar 1 ejemplar impreso del trabajo de investigación, una copia en soporte informático y un breve artículo-resumen para publicar en la revista eurobask o en la página web de EUROBASK.
 - Entregar los trabajos de investigación premiados para el 28 de noviembre de 2014.

5. MÉRITOS A VALORAR EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS

El Jurado valorará en los proyectos de investigación presentados:

- Sus contenidos.
- La metodología utilizada.
- Su carácter innovador.
- La trayectoria y proyección de futuro de la cuestión objeto de la investigación.
- Su vigencia y oportunidad.
- La inserción del proyecto en una línea de investigación asentada.
- La experiencia previa, currículum vitae e itinerario investigador del autor, o del equipo de investigación, en estudios relativos a la materia presentada.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SOBRE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- CV (máximo dos folios) y fotocopia del título universitario y otros títulos (máximo 3) que se posean y se considere puedan ser de interés para el Jurado. (Si fuera equipo, de todos los miembros del equipo).
- Los datos que deben acompañarse a la Memoria del proyecto de investigación son:
 - Título.
 - Resumen del proyecto (máximo dos folios).
 - Descripción de los objetivos concretos del proyecto.
 - Hipótesis y objetivos generales y específicos de la investigación.
 - Bibliografía.
 - Si el proyecto se va a desarrollar en algún Departamento universitario o institución, se requiere una carta de presentación de la persona responsable del mismo, en la que debe constar su compromiso de aceptar y tutelar al investigador en dicho Centro.
 - Dirección, email y teléfono de contacto del/la solicitante, o del director/a del equipo de investigación.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- El plazo de presentación de los proyectos de investigación finaliza el 19 de marzo de 2014.
- Los proyectos de investigación deberán presentarse o enviarse por correo certificado a la sede de EUROBASK.

Prado, 8 - 1º dcha.
01005 VITORIA-GASTEIZ

8. JURADO

El Jurado del Premio Francisco Javier de Landaburu Universitas, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente de EUROBASK. (Presidente del Jurado).
- Secretario General de EUROBASK. (Secretario del Jurado).
- 2 miembros de la Junta Directiva de EUROBASK.
- 1 miembro de la Asamblea de EUROBASK.
- 1 representante del Gobierno Vasco.
- 1 profesor/a universitario/a relacionado con el tema del Premio.
- 1 representante del Parlamento Vasco.

Sobre la concesión del primer Premio y accésits:

- La convocatoria podrá declararse desierta, ya sea total o parcialmente, si ninguno de los proyectos presentados reuniera a juicio del Jurado la calidad y las garantías necesarias.
- Cualquier decisión del Jurado relativa a la adjudicación del primer Premio y accésits deberá venir avalada por la mayoría de sus miembros presentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.
- El plazo de resolución para conocer el primer Premio y los accésits premiados será el 30 de mayo de 2014.

9. DOTACIÓN ECONÓMICA

- Se destina al Premio al que se refiere la presente convocatoria la cantidad de 8.000 €, repartidos de la siguiente manera:
 - **PRIMER PREMIO:** 4.000 € al mejor proyecto de investigación.
 - **DOS ACCÉSITS:** de 2.000 € para dos proyectos de investigación seleccionados por el Jurado.

- El primer Premio y los accésits estarán sujetos a la retención por IRPF.
- La forma de realización del pago será dividida en dos plazos. Un 35% en el momento de la concesión y el 65% restante una vez recibido y aprobado por el jurado evaluador el resultado final del trabajo.
- La Junta Directiva de EUROBASK aprobará la realización de un libro si estimara que el primer Premio y los accésits son merecedores de ser publicados. En cualquier caso todos los artículos premiados se publicarán en la página web de EUROBASK.

10. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FIN DEL PREMIO

- El Jurado tendrá la posibilidad de modificar la resolución de concesión del primer Premio y accésits si las personas premiadas no cumplen con los plazos intermedios de entrega de los informes sobre la marcha del trabajo, o bien no alcanzaran los niveles adecuados de calidad.
- El Jurado podrá decidir el reintegro del importe del primer Premio o accésits, si no se cumplieran por parte de las personas premiadas las presentes Bases.
- EUROBASK podrá solicitar a las personas premiadas informes periódicos sobre el desarrollo del proyecto de investigación.

11. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los derechos de explotación correspondientes al primer Premio y accésits se cederán con exclusividad y a título gratuito a EUROBASK, obligándose las personas premiadas a otorgar el documento oportuno, cuando sea necesario, para la debida constancia pública de la cesión de los derechos de propiedad intelectual que se contempla en las presentes Bases y reservándose EUROBASK el derecho a publicar los trabajos premiados.

**XIII PREMIO UNIVERSITAS 2014
FRANCISCO JAVIER DE LANDABURU**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I. DATOS PROFESIONALES:

Apellidos:

Nombre:

Lugar de trabajo o estudios:

Departamento:

Dirección:

Municipio: Provincia:

País:C.P.: Teléfono:

Email:

II. DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

Título:

III. SOLICITA:

Ser admitido/a en el XIII Premio de Investigación "Francisco Javier de Landaburu Universitas 2014", para cuyos efectos acompaña cuanto se exige en las Bases de la convocatoria, aceptándolas en su totalidad.

Firmado:

En....., a.....de.....de 20.....

